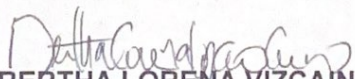


NOTIFICACIÓN POR AVISO

LA DIRECCIÓN JURÍDICA DISTRITAL, en cumplimiento de la Ley 1437 del 18 de enero de 2011, "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", dando alcance al inciso segundo del artículo 69 – Notificación por Aviso – el cual establece: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Por tal motivo, se dispone del presente espacio para publicar la información contenida en Resolución No. 828 del 17 de octubre de 2023, "POR MEDIO DE LA CUAL SE TERMINA Y LIQUIDA UNILATERALMENTE EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. PS 1223 DE 2023, SUSCRITO ENTRE EL DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA Y LUIS MANUEL RODRIGUEZ AVENDAÑO.

Lo anterior, con el fin de agotar el procedimiento de notificación se fija el referido acto administrativo en la página web de la Alcaldía Distrital de Santa Marta hoy 29 de diciembre de 2023 y se desfija el 05 de enero de 2024. La presente notificación se entenderá surtida, al finalizar el día siguiente del retiro del presente aviso


BERTHA LORENA VIZCAINO LINERO
Directora Jurídica Distrital

Proyectó: LILIBETH ARIZA CORONADO
Dirección Jurídica Distrital

